



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1682-10

Expte. N°: 5.024/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Alumnos informa sobre el registro de ingreso de la alumna Yvone Alejandrina Herrera, L.U. 704.084, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso a las mencionadas carreras, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2.004, consignándose en dicha oportunidad el nombre y apellido de la alumna como Ivone Alejandrina Herrera;

Que Departamento Alumnos informa mediante Nota Despacho General N° 3828, el error en el registro de ingreso de la alumna Herrera;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Ivone Alejandrina Herrera, L.U. N° 704.084, será reconocida en toda documentación y actas donde figure, con el nombre YVONE ALEJANDRINA HERRERA, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Yvone Alejandrina Herrera, L.U. N° 704.084, quien en adelante figurará en los registros según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/LR

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.